ACTA PARITARIA LOCAL N° 01/2026

En la ciudad de Mar del Plata, a los 24 días del mes de febrero de 2026, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios, Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales Gabriel TIRRELLI, y la Subsecretaria de Asuntos Laborales Universitarios Natalia WAHNON, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), la/os paritaria/os Maria Victoria SCHADWILL, Luciano GASPARINI.

ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL

Dirección de Personal de Días Inhábiles

Ante la presentación de dicha Estructura por parte de la Gestión, **desde APU manifestamos**, en primer lugar, nuestra valoración positiva respecto de la voluntad expresa de la SALU al presentar la Estructura Orgánico-Funcional de la Dirección de Personal de Días Inhábiles, entendiendo este gesto como una señal concreta de apertura al diálogo y a seguir estableciendo las tan necesitadas por el sector estructuras organizativas.

En particular, celebramos que dicha presentación implique una reconsideración de la posición manifestada en la última reunión paritaria, en la cual se había expresado la decisión de no continuar discutiendo y firmando estructuras durante el ciclo 2025 que pudieran suponer una erogación presupuestaria adicional.

En ese sentido, entendemos que la propuesta presentada nos convoca gratamente a un ámbito de discusión necesario y oportuno de todas las estructuras que así lo demanden.

Desde esta organización gremial consideramos que corresponde abordar el análisis de la presente estructura en el marco integral de las restantes estructuras oportunamente presentadas y aún no tratadas, a saber:

- Departamento de Carreras Unidades Académicas
- Centros Documentales Unidades Académicas
- Estudiantes Colegio Illia
- Direccion Discapacidad
- Relaciones Internacionales
- SIED
- Servicio Universitario de Salud

Direccion Coordinacion de Secretaria de Bienestar

Departamento de Deportes

Departamento Administrativo de Jardin Maternal

Asimismo, deseamos realizar una observación particular respecto del puesto denominado Departamento de Coordinación y Despacho incluido en la estructura presentada. Del análisis efectuado surge que dicho puesto guarda una clara similitud funcional y misional con el cargo de División Despacho contemplado en la Estructura Orgánico-Funcional de la Dirección de Vigilancia y Monitoreo.

Del mismo modo, advertimos que, en caso de existir acuerdo respecto de la relevancia y jerarquía de las misiones que cumple dicho Departamento, resulta necesario plantear la creación de una figura equivalente dentro de las estructuras orgánico-funcionales de Intendencia y de Mantenimiento, a fin de sostener criterios homogéneos en el diseño organizacional.

En este sentido, entendemos, con el fin de evitar asimetrías que no encuentran sustento en las funciones efectivamente desempeñadas. que la eventual aprobación de la estructura propuesta implicaría, por estricta coherencia organizacional y funcional, la necesidad de:

1. Jerarquizar el puesto de División Despacho al nivel de Departamento en la Estructura de Dirección de Vigilancia y Monitoreo.
2. Crear el Departamento de Coordinación y Despacho en las áreas de Intendencia y Mantenimiento.

La Gestión aclara que nunca tuvo una posición de no avanzar con estructuras, más cuando hay consenso entre todo el sector y viabilidad presupuestaria, como fue el caso de la estructura de la Dirección General de Estudios y la Dirección de Coordinación Administrativa firmada por acta 31 el 5 de noviembre del 2025.

La Gestión toma conocimiento de lo planteado por APU, y aclara que no hemos recibido aún el proyecto de estructura del SIED, y que estaremos trabajando para llegar a un acuerdo tanto con las áreas mencionadas, como con aquellas que aún no poseen su estructura orgánico funcional definida.

Vicerrectorado

APU trae Proyecto de Estructura Orgánico Funcional. **La Gestión** analizará la presentación y realizará una propuesta a fin de aprobar la estructura del área.

INGRESO DE PERSONAL

APU solicita se informe el cronograma de ingresos de los diferentes agrupamientos.

La Gestión plantea que,durante el mes de abril se cubrirán las vacantes definitivas producidas en el último año, y se analizará la posibilidad presupuestaria de los refuerzos solicitados en distintas dependencias de la Universidad.

PROYECTOS PARA EL PERSONAL

La **Gestión** reitera la importancia de retomar los proyectos que hemos presentado en los últimos años, que aún no han tenido respuesta por parte de APU, entendiendo que generarían un valor agregado a la forma de llevar adelante esas políticas de personal. Detallamos las iniciativas en orden de prioridad:

- Cobertura de vacantes temporales

Es cada vez mayor la necesidad de dar respuesta a las diferentes dependencias que coyunturalmente tienen menos personal, pero que el motivo de esta situación no es permanente. Este proyecto que fue iniciativa del cuerpo de delegados da una respuesta concreta a esta problemática.

- Modificación SMR

El mecanismo de Suplemento de Mayor Responsabilidad está pensado para dar una respuesta transitoria a una situación muchas veces impredecible, por lo que es esencial que sea dinámico. Entendemos que innovando en el procedimiento podemos agilizar su tramitación, además de armonizar la reglamentación con el Régimen de Concursos de Promoción que hemos podido modificar en los últimos tiempos.

- Licencias nodocentes

La RR 3598 data del año 2008, y es por eso que es necesario realizar una revisión integral de la norma, y además poder incorporar en un mismo texto ordenado, todas las licencias que hemos podido sumar a lo largo del tiempo. Esto generaría una mayor claridad del personal sobre sus licencias, y una mejora en la interpretación y tramitación por parte de la Dirección General de Personal Nodocente.

APU manifiesta que se encuentra analizando dichos proyectos y daremos respuesta en la próxima Paritaria.

ESPACIOS RECTORADO

APU solicita una respuesta a la nota elevada a la Rectora requiriendo la distribución de los espacios de trabajo en el quinto piso de Rectorado.

La Gestión informa que se encuentra desarrollando la obra de refacción del quinto piso, y culminadas las mismas la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico informará la distribución de los espacios de trabajo.

HERNANDEZ Romina Elizabeth
Firmado digitalmente por HERNANDEZ Romina Elizabeth
Fecha: 2026.03.03 13:48:49 -03'00'

Maria Victoria Schadwill
Paritaria APU

Natalia Wahnon
Paritaria Gestión

Luciano Gasparini
Paritario APU